

cadadas en el primer anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1960 y «Boletín Oficial» de la provincia del mismo mes y año.

Biescas, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde, Agustín Estaún Ipiéns.—1.126.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de calles en el Cádiz del exterior.**

Las proposiciones se formularán a la baja en la cantidad de un millón quinientas sesenta y tres mil doscientas diecisiete pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.563.217,47), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales, y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el dos por ciento del presupuesto, o sea la suma de treinta y un mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (31.264,34), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del Timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándola con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras, se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo, Sección Segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., domicilio ....., número ....., en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en el Cádiz del exterior, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a ellas, con una baja de ..... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa pesetas .....

Cádiz, ..... de ..... de 1961.

Cádiz, 18 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.146.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Casavieja (Avila) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y distribución de aguas de esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de saneamiento y distribución de aguas de esta villa, bajo el tipo de tasación de tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos (3.674.772,35), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de setenta y tres mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas veinticuatro céntimos (73.495,24), a que asciende el dos por ciento del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. También puede constituirse la garantía definitiva por alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce desde el siguiente día hábil al de la publicación del primer anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior hábil señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de saneamiento y distribución de aguas de Casavieja».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exijan en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, carnet de responsabilidad y justificante de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial y seguros sociales.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias relativas al primer período del concurso subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato del último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El contratista vendrá obligado al pago de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso-subasta y formalización del contrato con inclusión de escritura; asimismo, vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

**Modelo de proposición**

Don ....., de edad ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ..... en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia número ....., del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de saneamiento y distribución de agua de la villa de Casavieja, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al presente pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Casavieja, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.145.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hormilla por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros en esta localidad.**

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nue-

va planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, en esta localidad.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 514.379,64 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyecto, planos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles, hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 10.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones en vigor, en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de fianza definitiva, y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en un plazo de doce meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán exclusivamente en la Secretaría de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Hormilla para la contratación y ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

Hormilla, ..... de ..... de 1961.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros».

La apertura será pública y se celebrará a la hora de las doce del día inmediatamente hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hormilla, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Jesús García.—1.897.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Majadas por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas que se cita.**

Autorizada por la Superioridad, y previo acuerdo de esta Corporación de mi presidencia de fecha 20 del actual, se anuncia nueva subasta pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya reducción del plazo licitatorio se hace a tenor de las facultades que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por existir razones especiales y de urgencia, de un aprovechamiento de maderas para el actual año forestal 1960-61 en el monte número 131-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, denominado «Ensanche de Las Majadas», y de la pertenencia de los propios de este Municipio, a saber:

En el tramo I, III, IV, V y VI, cuartel A, sección segunda, consistente en 1.230 pinos, con un volumen provisional de 1.561,976 metros cúbicos de madera.

Precio base de tasación: ochocientos setenta mil seiscientas

cuarenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos (870.645,42 pesetas), resultante de haber rebajado la primitiva tasación en un 25 por 100.

Precio índice: un millón ochenta y ocho mil trescientas seis pesetas y setenta y ocho céntimos (1.088.306,78 ptas.).

Depósito provisional para tomar parte en la subasta: cuarenta y tres mil quinientas pesetas (43.500 ptas.).

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, en forma preceptiva, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al de la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a trece) todos los días hábiles hasta el anterior al en que se ha de celebrar la subasta.

Para detalles y condiciones concernientes a este aprovechamiento se estará, en cuanto no se especifique en este anuncio, al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero de 1961, y al «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» del día 30 de enero de 1961.

Las Majadas, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.147.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Rialp (Lérida) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio.**

Por el presente anuncio, y con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se sacan a pública subasta la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio, de acuerdo con el proyecto técnico redactado para las mismas por el Ingeniero don Adolfo de la Rosa Gállego, y bajo el tipo de presupuesto general de ejecución por contrata, con tubería de 70 mm. de diámetro, de un millón cuatrocientas treinta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (1.433.289,38 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato definitivo, y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones facultativas en su plan de ejecución.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en la licitación deberán consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 28.665,78 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las diecinueve horas del anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de pliegos y acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudieran ocasionar en este acto, quien deberá satisfacer los correspondientes al Impuesto de Derechos reales. Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

En el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se celebrará segunda diez días después, en el lugar indicado y por el mismo tipo y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1961, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la traída de aguas potables y red de alcan-